

Notificación 2023/036

13 de noviembre 2023

## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

### PRESUPUESTO PROVISIONAL PARA 2024

Tras la [Notificación 2023/034](#) por la que se convoca la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (ExCOP1) para la adopción de un presupuesto provisional para 2024 (que se celebrará por vía electrónica mediante un procedimiento de aprobación tácita del 28 de noviembre de 2023 al 1 de diciembre de 2023), la Secretaría desea proporcionar información relevante sobre el **presupuesto provisional propuesto para 2024**:

1. El documento que establece una propuesta de presupuesto provisional para 2024 y la resolución para su adopción se publicó en el sitio web de la CMS el 31 de octubre de 2023 ([UNEP/CMS/ExCOP1/Doc.5](#)).
2. El presupuesto provisional propuesto para 2024 prevé los mismos niveles de financiación que el presupuesto para 2023 aprobado por la COP13 en virtud de la Resolución 13.2 sobre *Asuntos Financieros y Administrativos*. Además, el presupuesto provisional deduce del presupuesto de 2023 las partidas asociadas a los servicios de la COP14 y a los viajes del personal. En consecuencia, el presupuesto provisional es inferior al presupuesto total para 2023.
3. La plantilla de personal que se adoptó en la Resolución 13.2 como base para el presupuesto de 2023 se ha incluido en el presupuesto provisional para 2024. No se han introducido cambios en el cuadro.
4. La Secretaría elaboró el presupuesto provisional de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (UNFRR). Según el UNFRR, el periodo presupuestario abarca el año civil (1 de enero-31 de diciembre).
5. Es importante destacar que el presupuesto provisional para 2024 no pretende adelantarse a las negociaciones sobre el presupuesto ordinario que tendrán lugar en la COP14. El presupuesto trienal para 2024-2026 y la escala de contribuciones que se adoptarán en la COP14 sustituirán al presupuesto provisional y a la escala de contribuciones para 2024, tal y como se refleja en el proyecto de resolución sobre el presupuesto provisional.

### Inscripción

Las Partes y los observadores pueden inscribirse para la reunión en la [página de inscripción](#) de la ExCOP1. Tenga en cuenta que sólo los participantes inscritos recibirán comunicaciones escritas durante la reunión.

### Documentos

<http://www.cms.int/es/news/notifications>

El orden del día provisional de la reunión ([UNEP/CMS/ExCOP1/Doc.3.1](#)) y el orden del día anotado ([UNEP/CMS/ExCOP1/Doc.3.2](#)) están publicados en el [sitio web de la ExCOP1](#). Asimismo, el documento en el que se expone una propuesta de presupuesto y la resolución sobre el presupuesto provisional están disponibles en el [sitio web de la ExCOP1](#) desde el 31 de octubre de 2023 para brindar a las Partes la oportunidad de plantear cualquier inquietud antes de la apertura de la ExCOP1.

## **Credenciales**

Se recomienda encarecidamente a las Partes que obtengan credenciales para sus representantes a través de la autoridad competente, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 3 de las Reglas de Procedimiento de la Conferencia de las Partes (RdP de la COP). Si alguna de las Partes desea romper el acuerdo tácito, deberá asegurarse de que sus representantes disponen de credenciales válidas.

De conformidad con el Artículo 3 (5) de las RdP de la COP, se anima a los representantes a presentar sus credenciales lo antes posible, preferiblemente no más tarde del **26 de noviembre de 2023**, para dar tiempo a la Secretaría a procesar su presentación. Debido al carácter excepcional de la reunión, **se aceptará una copia electrónica de las credenciales** en el entendimiento de que se presentará una copia impresa a la Secretaría lo antes posible por correspondencia postal.

Las credenciales deberán enviarse como archivo adjunto escaneado por correo electrónico a [cms.secretariat@cms.int](mailto:cms.secretariat@cms.int). En el Anexo 1 se adjunta un modelo de carta de credenciales que las Partes pueden utilizar como guía.

Las Partes también pueden considerar la posibilidad de expedir una carta de credenciales tanto para la ExCOP1 como para la COP14, siempre y cuando se indiquen claramente los nombres de ambas reuniones y se cumplan todos los demás requisitos para la validez de las credenciales.

## **Comité de Credenciales**

El artículo 3 (3) de las RdP de la COP establece que un Comité de Credenciales compuesto por un máximo de cinco representantes de al menos tres regiones examinará las credenciales presentadas. La Secretaría consultará a las regiones para identificar a los representantes que compondrán el Comité.

El Comité de Credenciales examinará la validez de las credenciales de cualquier Parte que pretenda romper acuerdo tácito.

La Secretaría está buscando candidaturas para el Comité de Credenciales. Si alguna Parte desea apoyar el trabajo del Comité de Credenciales, por favor presente su candidatura a la Secretaría ([cms.secretariat@cms.int](mailto:cms.secretariat@cms.int)) La Secretaría se pondrá en contacto con las respectivas regiones para solicitar la aprobación de las candidaturas recibidas.

La Secretaría insta a todas las Partes a revisar el documento presupuestario y a plantear cualquier pregunta antes de la apertura de la ExCOP1, para minimizar la probabilidad de que se rompa el silencio.

Para más información sobre la inscripción, sírvase ponerse en contacto con la Secretaría de la CMS en [cms.secretariat@cms.int](mailto:cms.secretariat@cms.int).

Para más información sobre las credenciales y el proceso para la ExCOP1, sírvase ponerse en contacto con la Sra. María José Ortiz ([maria-jose.ortiz@un.org](mailto:maria-jose.ortiz@un.org)).

**MODELO DE CARTA DE CREDENCIALES**

**Membrete oficial del jefe del Estado, Presidente del Gobierno o  
Ministro de Asuntos Exteriores**

La Secretaria Ejecutiva,  
Secretaría de la CMS,  
Bonn, Alemania

En nombre del Gobierno de [*nombre del país*], el abajo firmante [*nombre del jefe del Estado, Presidente del Gobierno o Ministro de Asuntos Exteriores*], por la presente nombra:

Representante:

[*Nombre completo del representante*], [*Cargo*], [*Organización*]

Representante suplente {cuando proceda}:

[*Nombre completo del representante suplente*], [*Cargo*], [*Organización*]

para representar al Gobierno de [*nombre del país*] en la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS ExCOP1) que se celebrará mediante un procedimiento de acuerdo tácito escrito del 28 de noviembre and 1 de diciembre de 2023.

Dicho representante {y representante(s) suplente(s)} están plenamente autorizados a participar en la ExCOP1 de la CMS, a ejercer el acuerdo tácito para la adopción de la resolución por la que se aprueba un presupuesto provisional para 2024, y a romper el acuerdo tácito mediante la presentación de un comentario específico por escrito.

En fe de lo cual, yo, [*nombre del ministro*], firmo la presente Carta Credencial y estampo en ella mi sello oficial.

Firmado en [*Ciudad*], Fecha

*Firma*

*Sello oficial*